AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 19 de noviembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el 5 de noviembre de 2026 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por RIGOBERTO RUIZ ARROYO, a través de apoderado judicial, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería y el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Montelíbano (Córdoba).

Lo anterior con el fin de notificar las partes e intervinientes y los señores **DEIMAR MANUEL MERCADO FUENTES PROGENITOR MENOR VÍCTIMA A.J.M.M,LUIS BUSTAMANTE PADILLA MARLYS URANGO PADRES MENOR VÍCTIMAS C.A.B.U.,ARMANDO JOSÉ ÁLVAREZ HERNÁNDEZ PATRICIA HERRERA VELASQUEZ PADRES MENOR S.A.A.H,LASTENIA MANCHEGO MEJÍA MADRE MENOR M.I.V.M. (VICTIMAS)** en el proceso penal de radicado 23466600104920250016301, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

YASSER CAMILO RODRIGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial II
Secretaria Sala de Casación Penal

Revisó: Yasser R.
Realizó: Jorge P.
.

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 18-11-2026
Firmado por: Yasser Camilo Rodríguez Masenet
Código de verificación: 0183F1D7666C479B4F32C0FD3BFB41FEA95B752861226C51E8EB91330F828D81